

Capítulo 49

Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos

Notas.

1. Este Capítulo no comprende:
 - a) los negativos y positivos fotográficos con soporte transparente (Capítulo 37);
 - b) los mapas, planos y esferas, en relieve, incluso impresos (partida 90.23);
 - c) los naipes y demás artículos del Capítulo 95;
 - d) los grabados, estampas y litografías originales (partida 97.02), los sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos de la partida 97.04, las antigüedades de más de cien años y demás artículos del Capítulo 97.
2. En el Capítulo 49, el término *impreso* significa también reproducido con copiadora, obtenido por un procedimiento controlado por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos, por estampado en relieve, fotografía, fotocopia, termocopia o mecanografiado.
3. Los diarios y publicaciones periódicas encuadernados, así como las colecciones de diarios o de publicaciones periódicas presentadas bajo una misma cubierta, se clasificarán en la partida 49.01, aunque contengan publicidad.
4. También se clasifican en la partida 49.01:
 - a) las colecciones de grabados, de reproducciones de obras de arte, de dibujos, etc., que constituyan obras completas, paginadas y susceptibles de formar un libro, cuando los grabados estén acompañados de un texto referido a las obras o a sus autores;
 - b) las láminas ilustradas que se presenten al mismo tiempo que un libro y como complemento de éste;
 - c) los libros presentados en fascículos o en hojas separadas, de cualquier formato, que constituyan una obra completa o parte de una obra para encuadernar en rústica o de otra forma.

Sin embargo, los grabados e ilustraciones, que no tengan texto y se presenten en hojas separadas de cualquier formato, se clasificarán en la partida 49.11.

5. Salvo lo dispuesto en la Nota 3 de este Capítulo, la partida 49.01 no comprende las publicaciones consagradas fundamentalmente a la publicidad (por ejemplo: folletos, prospectos, catálogos comerciales, anuarios publicados por asociaciones comerciales, propaganda turística). Estas publicaciones se

6. En la partida 49.03, se consideran *álbumes o libros de estampas para niños* los álbumes o libros para niños cuyas ilustraciones sean el atractivo principal y cuyos textos solo tengan un interés secundario.

CODIGO	DESCRIPCION	Unidad	AD-VALOREM	
			IMP.	EXP.
49.01	Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas.			
4901.10	- En hojas sueltas, incluso plegadas.			
4901.10.01	Obras de la literatura universal y libros técnicos, científicos o de arte, incluso los de carácter biográfico.	Kg	Ex.	Ex.
4901.10.99	Los demás.	Kg	20	Ex.
	- Los demás:			
4901.91	-- Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.			
4901.91.01	Impresos y publicados en México.	Pza	Ex.	Ex.
4901.91.02	Impresos en español, excepto lo comprendido en las fracciones 4901.91.01 y 4901.91.03.	Pza	Ex.	Ex.
4901.91.03	Impresos en relieve para uso de ciegos.	Pza	Ex.	Ex.
4901.91.99	Los demás.	Pza	Ex.	Ex.
4901.99	-- Los demás.			
4901.99.01	Impresos y publicados en México.	Pza	Ex.	Ex.
4901.99.02	Para la enseñanza primaria.	Pza	Ex.	Ex.

4901.99.03	Anuarios científicos o técnicos, excepto lo comprendido en la fracción 4901.99.01.	Pza	Ex.	Ex.
4901.99.04	Obras de la literatura universal; libros técnicos, científicos o de arte, incluso los de carácter biográfico, impresos en español, excepto lo comprendido en las fracciones 4901.99.01, 4901.99.02 y 4901.99.05.	Pza	Ex.	Ex.
4901.99.05	Impresos en relieve para uso de ciegos.	Pza	Ex.	Ex.
4901.99.06	Obras de la literatura universal; libros técnicos, científicos o de arte, incluso los de carácter biográfico, impresos en idioma distinto del español, excepto lo comprendido en las fracciones 4901.99.01, 4901.99.02 y 4901.99.05.	Pza	Ex.	Ex.
4901.99.99	Los demás.	Pza	20	Ex.
49.02	Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad.			
4902.10	- Que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo.			
4902.10.01	Diarios y publicaciones periódicas impresos en español.	Kg	Ex.	Ex.
4902.10.99	Los demás.	Kg	Ex.	Ex.
4902.90	- Los demás.			
4902.90.01	Diarios y publicaciones periódicas impresos en español.	Kg	Ex.	Ex.
4902.90.99	Los demás.	Kg	Ex.	Ex.
49.03	Albumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.			
4903.00	Albumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear para niños.			
4903.00.01	Albumes o libros de estampas.	Pza	30	Ex.
4903.00.99	Los demás.	Pza	30	Ex.
49.04	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadrada.			

4904.00	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada.			
4904.00.01	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada.	Pza	Ex.	Ex.
49.05	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos.			
4905.10	- Esferas.			
4905.10.01	Esferas.	Pza	18	Ex.
	- Los demás:			
4905.91	-- En forma de libros o folletos.			
4905.91.01	Cartas geográficas, topográficas o náuticas; mapas murales.	Pza	13	Ex.
4905.91.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
4905.99	-- Los demás.			
4905.99.01	Cartas geográficas, topográficas o náuticas; mapas murales.	Pza	13	Ex.
4905.99.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
49.06	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.			
4906.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.			
4906.00.01	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares;	Kg	13	Ex.

textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.

49.07 Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y

4907.00 Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares.

4907.00.01	Billetes de Banco.	Kg	Ex.	Ex.
4907.00.02	Cheques de viajero.	Kg	3	Ex.
4907.00.99	Los demás.	Kg	23	Ex.

49.08 Calcomanías de cualquier clase.

4908.10 - Calcomanías vitrificables.

4908.10.01 Calcomanías vitrificables policromas, elaboradas con pigmentos metálicos, sobre soportes de papel para ser fijadas a temperaturas mayores de 500°C, concebidas exclusivamente para ser aplicadas a loza, cerámica, porcelana y vidrio.

4908.10.99 Las demás. Kg 30 Ex.

4908.90 - Las demás.

4908.90.01 Calcomanías transferibles sin calor, susceptibles de ser usadas en cualquier superficie, excepto lo comprendido en la fracción 4908.90.04. Kg 23 Ex.

4908.90.02 Para estampar tejidos. Kg 18 Ex.

4908.90.03 Calcomanías adheribles por calor, concebidas exclusivamente para ser aplicadas en materiales plásticos y caucho. Kg 18 Ex.

4908.90.04 Franjas o láminas adheribles decorativas para carrocería de Kg 30 Ex.

vehículos, recortadas a tamaños determinados.

4908.90.05	Impresas a colores o en blanco y negro, presentadas para su venta en sobres o paquetes, aún cuando incluyan goma de mascar, dulces o cualquier otro tipo de artículos, conteniendo dibujos, figuras o ilustraciones que representen a la niñez de manera denigrante o ridícula, en actitudes de incitación a la violencia, a la autodestrucción o en cualquier otra forma de comportamiento antisocial, conocidas como "Garbage Pail Kids", por ejemplo, impresas por cualquier empresa o denominación comercial.			
			PROHIBIDA	
4908.90.99	Las demás.	Kg	30	Ex.
49.09	Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.			
4909.00	Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.			
4909.00.01	Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	Kg	30	Ex.
49.10	Calendarios de cualquier clase, impresos, incluidos los tacos de calendario.			
4910.00	Calendarios de cualquier clase, impresos, incluidos los tacos de calendario.			
4910.00.01	Calendarios de cualquier clase, impresos, incluidos los tacos de calendario.	Kg	30	Ex.
49.11	Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y			
4911.10	- Impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.			
4911.10.01	Catálogos en idioma distinto del español, cuando se importen asignados en cantidad no mayor de 3 ejemplares por destinatarios.	Kg	13	Ex.
4911.10.02	Guías, horarios o demás impresos relativos a servicios de transporte de compañías que operen en el extranjero.	Kg	13	Ex.

4911.10.03	Folletos o publicaciones turísticas.	Kg	13	Ex.
4911.10.99	Los demás.	Kg	23	Ex.
	- Los demás:			
4911.91	-- Estampas, grabados y fotografías.			
4911.91.01	Estampas, dibujos, fotografías, sobre papel o cartón para la edición de libros o colecciones de carácter educativo o cultural.	Kg	13	Ex.
4911.91.02	Fotografías a colores.	Kg	30	Ex.
4911.91.03	Terapéutico-pedagógicos, reconocibles como concebidos exclusivamente para instituciones de educación especial o similares.	Kg	13	Ex.
4911.91.04	Figuras o paisajes, impresos o fotografiados sobre tejidos.	Kg	23	Ex.
4911.91.05	Impresas a colores o en blanco y negro, presentadas para su venta en sobres o paquetes, aún cuando incluyan goma de mascar, dulces o cualquier otro tipo de artículos, conteniendo dibujos, figuras o ilustraciones que representen a la niñez de manera denigrante o ridícula, en actitudes de incitación a la violencia, a la autodestrucción o en cualquier otra forma de comportamiento antisocial, conocidas como "Garbage Pail Kids", por ejemplo, impresas por cualquier empresa o denominación comercial.			PROHIBIDA
4911.91.99	Los demás.	Kg	23	Ex.
4911.99	-- Los demás.			
4911.99.01	Cuadros murales para escuelas.	Kg	13	Ex.
4911.99.02	Boletos o billetes de rifas, loterías, espectáculos, ferrocarriles u otros servicios de transporte.	Kg	23	Ex.
4911.99.03	Impresos con claros para escribir.	Kg	23	Ex.
4911.99.04	Motivos decorativos para la fabricación de utensilios de plástico.	Kg	23	Ex.

4911.99.05	Tarjetas plásticas para identificación y para crédito, sin cinta	Kg	30	Ex.
4911.99.06	Terapeutico-pedagogicos, reconocibles como concebidos exclusivamente para instituciones de educación especial o similares.	Kg	13	Ex.
4911.99.99	Los demás.	Kg	23	Ex.
